

EL SIGLO

Condiciones.

Se publica los lunes.

Vale cinco centavos; serie de 12 números 50 centavos. *No se admiten suscripciones en la ciudad.*

Todo pago anticipado.

PEDRO M. PRADO.

Serie I.

Honda, 13 de Febrero de 1893

Condiciones.

Los avisos pagan un centavo por palabra en cada inserción, y quince centavos por centímetro lineal de columna.

Los remitidos pagarán á razón de \$ 10 la columna.

Todo pago anticipado.

PEDRO M. PRADO.

Número 1.**Directorio de la Ciudad.****SERVICIO PÚBLICO.**

Alejandría del Distrito, Juan de la Cruz Quesada. Plaza de América.

Juez 2º del Circuito, Moisés Camacho. Plaza de América.

Juez 2º del Circuito, Cenón Reyes. Plaza de América.

Juez Municipal, Felipe Valdívieso. Calle Real.

Notario del Circuito, Guillermo Parral. Calle Real.

Fiscal del Circuito, Eduardo Croswith. Presidente del Concejo Municipal, Manuel J. Gallego. Plaza de América.

Administrador de Hacienda de la Provincia, Cesáreo Valdés. Plaza de América.

Agente Postal Nacional, Pedro A. Travecedo. Calle de las Trampas.

Agente de la Canalización, Joaquín H. Leon. Calle del Comercio.

Jefe Militar de la Plaza, Vicente Samperio.

Oficina telegráfica, Plaza de América.

CUERPO CONSULAR.

Gran Bretaña, Henry Hallam. Francia, Paul Richoux. Estados Unidos de América, Henry Hamm.

Venezuela, Pedro M. Prado. Chile, Francisco Vengoechea.

HOTEL.

América, Bowden & Wilcox. Calle de San Mateo.

Central, Sra. Consolación Castillo. Calle del Comercio.

Washington, Sra. Isidora Rico. Calle Real.

Restaurante, Sra. Sevora Pacheco. Calle Real.

HOSPITAL.

El de San Juan de Dios, á cargo de las Hermanas de la Caridad.

AGENTES DE COMPAÑIAS DE VAPORES.

Colombiana de Transportes, José A. Egas. Calle Real.

De Federico Pérez R., Pérez & Rodríguez. Calle del Comercio.

Del Dique, Joaquín H. Leon. Calle Real.

De B. Martínez Bossio, Pérez & Rodríguez. Calle del Comercio.

FERROCARRIL.

Nicolás Caicedo. Calle Real.

COMERCIANTES.

Henry Hallam, Plaza de América.

José Manuel Restrepo, Calle Real.

Bernardo Navarro. Id. id.

Miguel Samper e Hijos. Id. id.

Joaquín H. Leon. Calle del Comercio.

Bernardo Martínez & C., Calle del Comercio.

Gregorio Castellón, Id. id.

Pérez & Rodríguez, Id. id.

Francisco Vengoechea, Calle del Retiro.

César García & C., Calle del Comercio.

Cardona & Utrilla, Id. id.

R. & C. Camacho, Id. id.

José Marchesiello, Id. id.

Gardesábal Hermanos, Id. id.

Alfredo Tello, Id. id.

B. Botero R., Id. id.

Fajardo Hermanos, Id. id.

Mour Hermanos, Calle del Retiro.

Florentino Delgado, Calle del Comercio.

Portela & Coone, Id. id.

Paul Richoux, Id. id.

Tomás Noguera, Id. id.

José Alvarez, Calle Real.

Felipe Trujillo, Librería, Calle del Comercio.

Itinerario de Correos nacionales.**CORREOS DE OCCIDENTE.**

Llegan de Antioquia los jueves de cada semana, á las 1 p. m.

Salen para Antioquia los jueves de cada semana, á las 6 p. m.

Llegan de Bogotá los jueves de cada semana, á las 3 p. m.

Salen para Bogotá los viernes de cada semana, á las 10 a. m.

CORREOS DEL ATLÁNTICO.

Llegan de Bogotá los días 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes, á las 10 a. m.

Salen para Bogotá los días 3, 9, 15, 21 y 27 de cada mes, á las 11 a. m.

Llegan de la Costa los días 3, 9, 15, 21 y 27 de cada mes, á las 11 a. m.

Salen para Bogotá los ejércitos y los ferrocarriles rusos avanzan cada día un paso hacia Herat, la llave de la India, y es

Salen para la Costa los días 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes, á las 10 a. m.

CORREOS TRANSVERSALES.

Llegan los días 3, 9, 15, 21 y 27 de cada mes, á las 5 p. m.

Salen los días 10, 16, 22 y 28 de cada mes, á las 7 a. m., debiendo introducirse en la Oficina la correspondencia los días anteriores.

CORREOS DE ENCOMIENDAS.

Llegan de todos los puntos que tienen estafeta nacional, los días 9 y 21 de cada mes.

Salen para los mismos puntos los días 10 y 22 de cada mes; debiendo presentarse las respectivas relaciones, por duplicado, dos días antes del despacho de los respectivos correos.

EL SIGLO**UNA NOTA.**

Honda, Febrero 8 de 1893.

A Su Señoría el Ministro de Gobierno, en Bogotá.

De acuerdo con la condición primera del artículo 13 del Decreto número 151 de 1888, de 17 de Febrero, sobre prensa, pongo en conocimiento de Uña que, con el nombre de EL SIGLO, voy á fundar en esta ciudad un periódico semanal misceláneo, del cual seré Director y propietario. Oportunamente remitiré á Uña el primer número del periódico para que en vista de su contenido se digne permitirme que lo haga veoear por las calles de esta localidad.

Dios guarde á Su Señoría.

PEDRO M. PRADO.

SALUDO.

El Siglo al ver la luz pública cumple con el grato deber de saludar muy afectuosamente á todo el periodismo de la Nación, enviándoles, aunque muy humilde, el canje.

CÓMO TERMINA:

El siglo dice y nuevo es la grande Impura; Mesalina la magna. Desde su nacimiento tuvo repugnancia y hastío por las antiguas virilidades, y al dar sus primeros pasos aspiró á un enlace con el germen lúz, con el nombre rayo.

Heredero de Voltaire, de Rousseau, de los enciclopédistas, de los filósofos, de la gran revolución que el genio de Goethe adivinó en Vainy, de todo lo que el mundo tenía entonces de esperanzas y catástrofes, de ilusiones y realidades, de sonrisas y lágrimas, comenzó con jornadas de coloso midiendo con el cañón de Bonaparte las estepas, con la quilla de las fragatas británicas los mares, con la mirada de Bolívar las pampas; siglo de soberbias erupciones como Wagram y Waterloo, Tratagar y Maracaibo, Boyacá y Ayacucho, y que terminó al fin completamente prefado de tempestades, grávido por unos cuantos puntos de interrogación de donde surgió los grandes problemas futuros!

Alumbrar ó no el presente siglo en su última década? El monstruo que hace tantos años engendra su seno—Atila desconocido—pertenece á este siglo ó al próximo?

El mundo entero es un campamento. La Francia concentra en Metz y Strasbourg todo su recuerdo y Alemania todo su odio;

España quiere el predominio en Marruecos en donde tiene como rivales á Francia e Inglaterra, pues en este siglo de ambiciones poco importa que sea Cristo ó Lucifer quien enarbole su estandarte en Fes, la musulmans santa; la misma nación tiene en las Antillas esta tólera: Cuba; Inglaterra en su política interna está minada desde los tiempos de O'Connell, y en su política universal tiene como adversarios á los Estados Unidos en el mar de Bhering y en ya calculado y visible manejó de anexión del Canadá, á Venezuela en la Guayana y en el Delta del Orinoco, á Honduras en Belice, á la Argentina en las Malvinas, á España en Gibraltar, al Portugal en el Occidente de África, en Guinea, á Francia en Ternanova, en Egipto y en África central, á Rusia en el corazón del Afganistán, pues los ejércitos y los ferrocarriles rusos avanzan cada día un paso hacia Herat, la llave de la India, y es

más que seguro que allí se libra la gran batalla continental entre los dos colosos, por último, tiene la Inglaterra en el Pacífico al continente australiano, mayor de edad y que pide, por lo pronto, autonomía.

La Italia quiere á Córcega, á Niza, á Saboya, todo el Tirol, predominio en Túnez y en el Mediterráneo; Grecia quiere reintegrar las fronteras territoriales y marítimas que cercenó el alfange musulmán; Turquía anhela agazantarse no está satisfecha con la tutela que le han impuesto Inglaterra, Rusia y Austria; Dinamarca, Bélgica y Holanda temen sufrir la suerte de Polonia el día de una conflagración; Rusia quiere dominar en absoluto en el Báltico, en todos los territorios polacos, en los Balcanes, en los Dardanellos y en el Bósforo; Alemania y Austria están en medio de dos espadas: la francesa y la cosa; y hay en lo general tal cúmulo de conflictos, que el día en que la guerra estalle habrá degüello general desde los montes Urales hasta Lisboa.

En América no es más halagadora la situación: presidiendo en absoluto las contingencias internas en los países que dominan al sur del Río Grande, por parte de los Estados Unidos tenemos la gran misión del destino manifiesto y la eficacia práctica de la doctrina Monroe, que dan por resultado colocar los límites territoriales y políticos de la gran República en el cabo de Hornos. Así como le han arrebatedo á Méjico la alta California, Arizona, Nuevo México y Texas, le arrebatarán bien pronto la baja California y la Sonora hasta que la garra del león alcance á Yucatán. Son dueños de hecho de Centro América por Nicaragua, del Istmo por el Tratado de 1846 que interpretan á su modo, y últimamente le han dicho á la Argentina que aunque libre y soberana, ella no puede ni potecer su renta de aduanas á un Sindicato europeo, porque á ellos no les gusta eso.

En el Brasil la provincia de Río Grande del Sur y la República Oriental quieren formar una sola Nación, hecho que no podrá realizarse sino después de una guerra, la misma Nación y la República del Plata solo arreglarán á cañonazos el asunto de Misiones; Bolivia tiene porziones que abrir sus puertas en el Pacífico á cañonazos también; entre Perú y Chile están Tacna y Arica, el conflicto sangriento que tarde ó temprano tendrá que surgir del Tratado de Melo. Colombia está militando por el Brasil en el Chiquito; por el Ecuador en el Napo; por Costa Rica en el Oeste del Istmo, y tiene á pesar del Llanedo español un problema futuro que resolver con Venezuela en el alto Orinoco.

Si á esto se agrega el viejo carácter que devora á los pueblos: la miseria en todas partes, el nihilismo en Rusia, el socialismo en Alemania, el anarquismo en Francia, las rebeliones en España, la dinamita en Irlanda, el instinto de brutal destrucción en las masas, el malestar de todas las clases obreras, la impotencia de las leyes, la in-pitido de los Gobiernos, la ambición y la immoralidad de todos, se comprendrá perfectamente que el alumbramiento del siglo será de sangre y que ésta correrá á torrentes.

La luz del siglo tiene la lividez de la rayo. Ojalá que en esos grandes conflictos futuros nuestra Patria pueda después de la lucha ostentar triunfante su bandera y contemplar intacto su gran territorio.

Estos son nuestros deseos.

VARIEDADES**UN SERMÓN**

El 1.º de Enero de 1901, llegué muy temprano á Roma, y lo primero que hice fue correr á la basílica de San Pedro á predicar mi lugar para ofrecer el sermón que debía predicar en lengua española un agustino de quien se esperaba, gran cosa según los periódicos. Ay de mí! creí llegar muy bien tiempo y no así que me encontré poñiéndome la capa, la capa, la capa. Gentes de todos lugares, y principia mente peruanos y españoles, Portugal y América, habían madrugado pa a ir á coloquese lo más cerca posible del orador el sacerdote. Luché, forcejeé; por fin logré colocharme en el altar mayor resplandeciente de oro y de lux con sus soberbias columnas salomónicas. Toda la inmensa basílica estab-

ba llena de un esplendoroso triunfo. De cuando en cuando potentes y profundos estallidos de órgano hacían vibrar de armónica el ambiente oloroso á incienso. El gran pulpito se levantaba suntuoso y monumental, aguardando el momento de que en él resonase la palabra del sacerdote. Pasó el tiempo.

Como un leve murmullo se espació entre todos los fieles, cuando llegó el ansiado instante. Apareció el agustino, calada la capucha, con los brazos cruzados. De su cintura ceñida, al extremo de un rosario de gruesas cuentas colgaba un santoncito de hierro. Arrodillóse en frente del altar y permaneció como un minuto en oración. Despacio, despacioso, grave, solemne, subió las gradas de la catedral. Descubrió su cabeza, cabeza grande, con una brufida calva de marfil, entre un cerquillo de cabellos canos. Era el fraile de talla más baja que alta, de ojos grandes y sombríos, y semblante austero. Al pasar, vi su frente un rincón, y en su afectado rostro las huellas del más riguroso ascetismo. Alzó la mirada á lo alto. Sobre su frente la paloma mística extendió sus alas. Dijo que el Santo Espíritu inspirador, el que envió á los apóstoles el celeste fuego, se cernía en el augusto y sacro recinto; que la lengua del fraile recibía en su anhelo de suprema purificación, una hostia paradisiaca, en que le infundía el don de eloquencia y fortaleza el divino Paracelso. Fray Pablo de la Anunciación — así el nombre—comenzó á hablar.

Dijo las palabras latinas con voz apagada. Después, después, no podéis imaginarnos igual. Pensad en un himno colosal cuya primera soberana armonía comienza con el salto del Génisis y acaba con el sublime espanto del Apocalipsis; y apenas os acercáis á lo que de aquella boca brota, convoniendo y asombrando. Fray Moisés y su pueblo delante del Sinaí; era la palabra de Jehová en el más imponente de los levitas; era el estremo de voto de los escudroneros bíblicos; las visiones de los profetas ancianos y las arenas de los jóvenes formidables; eran Saúl endemoniado y el lirico David calmándole á son de arpa; Abascal y su cabellera; los reyes todos y sus triunfos y pompas; y tras el pasmo de las Crónicas, el dolor en el esterco, Job el gemebundo.

Después el salmo terrible ó florido pasaba junto al proverbio sabio, y el cántico luego, todo manzanas y rosa y mirra, de donde hizo volar el orador una banda de palomas. ¡Truenos fueron con los profetas! Terriblemente visionario con Isaías; con Jeremías floró; lo poseyó el "deus" de Ezequiel; Daniel le dió su fuerza; Oseas su simbolo amargo; Amón, el pastor de Teca, su amenaza; Sofónias, su clamor violento; Ageo su advertencia; Zacarias su sueño y Malaqueñas sus "cargas" asaltantes. Mas nadie como cuando apareció la figura de Jesús, el Cristo, brillando con ru-porosa dulce y altísima sobre toda antigua grandeza bíblica. La palabra de Fray Pablo modulaba, cantaba, vibraba, confundía, harmonizaba, volaba, subía, descendía, petrificaba, deleitaba, acariciaba, anodababa, y en espíritu incomparable se remontaba, kafalónica y extrahumana hasta la cúpula en donde los clarines de plata saludan al Vicario de Cristo en las excel-sas victorias pontificales. Mateo surgió á nuestra vista; Marcos se nos apareció; Lucas hablónos del maestro; "el predilecto" nos poseyó, y después que el gran San Pablo nos hizo temblar con su invencible prestigio, fué Juan el que nos condujo á su Patmos atorrador y visionario; Juan con la lengua de aquel religioso sublime, el primero de cuantos han predicado la religión del Martir de Judea que padeció bajo el imperio de Augusto! Rayo y unión fue la frase cuando pintó los hechos de los mártires, las vidas legendarias de los anacoretas; las cavernas de los hombres pálidos cuyos pies lamía la lengua de los leones del desierto; Pablo el Ermitano, Jerónimo, Pacomio, Hilarión, Antonio; y los mil predicadores y los innumerables cristianos que murieron en las hogueras de los paganos gruesos; y entre ellos, como los candidos de candilez celeste s' intascaban, las blancas vírgenes, cuya carne de nieve consumían llamas ó despedazaban las fieras, y cierta sangre regada en el circo fertilizaba los rosales angelicos en donde florecían las estrellas del Paraíso. El orador acabó su sermón. "La gracia de

Nuestro Señor Jesucristo sea con vosotros.
Amén.

Al salir, todavía sintiendo en mí la magna influencia de aquel grandioso fraile, pregunté á un periodista francés, que había ido á la iglesia á tomar apuntes:

— ¿Quién es ese prodigo, de dónde viene este admirable Chrysóstomo?

— Como debéis saber, hoy ha predicado su primer sermón, me dijo. Tiene cerca de setenta años. Es español. Se llama Ray Pablo de la Anunciación. Es uno de los genios del siglo pasado. En el mundo se llamaba Emilio Castellón.

RUBÉN DARIO.

SUELTO

"El Avisador" — El periódico que con este nombre publicaban en Honda los señores Santander A. Galofre & Isidoro Burgos, ha sido suspendido por el Supremo Gobierno. Ignoramos el motivo que haya tenido Su Señoría el Ministro para tomar esta resolución, y nos abstendemos de todo comentario.

Nuevos Vapores — Se nos informa que al fin del presente mes subirán el Salto para dedicarse á la navegación del alto Magdalena los vapores *Neiva* y *Nótre Dame*. El problema de la nueva competencia se presenta, aunque luchan con mayores ventajas las que tengan subvención, si es que el Gobierno persiste en la idea anterior ó más claro si el contrato con la Compañía del Dique no ha caducado.

Compañía Dramática tolímena — El señor don Ismael Osorio, que ha trabajado en muchas ocasiones con éxito en las tablas, ha formado en esta ciudad una Compañía dramática que tiene por principal adorno las tres señoritas hijas del Empresario. Cuando el señor Palacio trabajó aquí en el mes pasado, junto con su Compañía del todo primitiva, la familia Osorio guindó por un sentimiento noble á todas luces, y con el laudable objeto de evitar un fiasco á los extractos, representó gratis en nuestro Teatro á beneficio exclusivo de aquella Empresa, y tanto don Ismael como sus tres señoritas hijas cosecharon grandes aplausos y sembraron la semilla para lo futuro, por lo bien que cada una de ellas interpretó la intención arrebatada de Echegaray, asimilándose el carácter de cada personaje de la obra. Actualmente la Compañía Osorio trabaja por su cuenta ante nuestro público, y deseamos que éste corresponda hidalgamente á los esfuerzos de don Ismael. Lamentamos que el estado de nuestra salud nos impidiera asistir á la representación de *Bruno el Jardiner*, y por esta razón no podemos consignar aquí nuestras personales impresiones sobre la obra y su desempeño, muy bueno este último según fidedignos informes. La Compañía Osorio seguirá pronto para el Sur del Departamento, en donde le auguramos buen éxito y triunfos así artísticos como sociales. Estos son, por lo menos, nuestros deseos. Las coronas que la familia Osorio recoya en su peregrinación artística corresponden á nuestro público, pues ella debe comprender que en Honda solo le desean victorias.

Ordenanza de Licores — Se nos ha informado pasó en tercer debate el proyecto de Ordenanza por el cual se dispone sacar á nueva licitación la renta de licores. Como en sabido está, renta fue rematada para el año de 1893 y 1894 en \$ 900,000, con derecho á cobrar los rematadores de conformidad con el Decreto, pero luego el Gobierno resolvió que podían cobrar de conformidad con la Ordenanza, *es decir, el doble*, y en cambio aumentaban hasta un millón de pesos lo que debían de pagar los rematadores, según oferta de estos. Es creencia general, no sabemos si fundada, que en el nuevo remate no producirá la renta ni \$ 500,000.

Puente sobre el Guá — Han comenzado á hacerse por orden del señor Alcalde, según entendemos, algunas refacciones al puente sobre el Guá; esto no satisface, es verdad, pero si evita los peligros á que estaban expuestos los transeúntes. Hemos sabido que se ha sacado á licitación el contrato para la completa refacción del puente, y que se piensa emprender, en serio, algunas mejoras materiales en la ciudad. Deseamos que así sea.

INSECCIONES

Decreto número 151 de 1888 (17 de Febrero)

sobre prensa

El Presidente de la República

CONSIDERANDO:

1.º Que la Constitución Nacional (artículo 42) protege "la honra de las personas, la tranquilidad pública y el orden social," contra los abusos de la prensa;

(Continuará).

ANUNCIOS

H ECHOS Y NO PALABRAS — EL que desee tener cerca de Castillo buena y barata para la próxima Semana Santa, puede con papel moneda ó nickel ocurrir á la tienda del infrascrito, calle del Comercio.

Honda, Febrero 7 de 1893.

B. Botero R. 5-1

FELIPE TRUJILLO A. — (Librería española y Agencia de periódicos nacionales y extranjeros)

HONDA

Las personas que quieren suscribirse á *La Moda Elegante Ilustrada*, publicación predilecta de las damas; y á *La Ilustración Española y Americana*, revista de bellas artes, literatura y actualidades, pueden ocurrir cuanto antes á aquella Agencia, en donde se reciben suscripciones.

Así mismo se encuentra allí *El Siglo, El Diario de Cundinamarca, El Espectador*, y otros periódicos europeos y colombianos, á los cuales se reciben también suscripciones.

Aemás, hay un variado surtido de joyas, libros de ciencias, de arte y de literatura, para escuelas, y de devoción; como también paraguas, corbatas, calzado, relojes, bastones, máquinas, &c. 10-1

A VISO — PÓNEMOS EN CONOCIMIENTO del público, y especialmente de nuestros amigos y relacionados, que por escritura pública otorgada en esta ciudad con fecha 3 de Enero próximo pasado, y bajo el número 41, hemos conferido poder general para representarnos comercial y judicialmente al señor don Justo V. Charry.

Honda, Febrero de 1893.

R. C. Camacho. 10-1

GO A HEAD BARATILLO

Harina fresca, carga á	\$ 28
Maizena id. caja á	6 50
Vino en barriles de 32 litros	16
Alambre para cercas (4 plazas) qdl	12
Grapas americanas, qdl	18
Sal de la mar, @	1 40
Petróleo en cajas de 12 galones	16 50
..... de 2 latas grandes	10 50

Garantizamos la calidad de todos los artículos y muy especialmente de nuestra harina, la cual viene en sacos de 125 libras netas.

Para conseguir estos precios se necesita llevar el dinero!

Moure Hermanos.

Honda, 10 de Febrero de 1893.

A LERTA! — SUPlico a LAS personas que tienen cuentas conmigo se sirvan cancelarlas en todo el mes de Febrero, pues de lo contrario me veré en el caso de publicarlas por ser ya demasiado viejas.

P. M. Prado.

PEDRO M. PRADO.

COMISIONISTA. HONDA.

República de Colombia.

Pronto despacho, economía y comisión médica.

HOTEL AMÉRICA — A LOS VIAJEROS ofrezco piezas ventiladas, baño, jardín, cantina surtida con los más esquisitos licores y toda clase de comodidades.

Clemente.

Brindo á las personas vecinas de Honda y sin familia en la población una abundante y variada mesa por la mañana suma de \$ 30 mensuales.

Honda, Julio 26 de 1892.

Jorge Bowden. 6-1

José Marchesello.

HONDA

Ofrece artículos de fantasía franceses, Vinos tintos italianos sin rival y Moscatel legítimos. Joyas de oro garantizadas.

GALOFRE Y BURGOS

Santander A. Galofre - Isidoro Burgos

ABOGADOS — HONDA. 10-1

"HOTEL UNION"

Propietario, J. J. GOMEZ F.

Este establecimiento, situado en la parte más central de la ciudad, dotado con dormitorios ventilados y una cocina esmeralda, alumbrado con luz eléctrica, provisto de teléfono y de baños, billares, y una cantina bien surtida, ofrece sus servicios al público decente de todos los países. Quien llegue á esta ciudad y desee pasar en ella lo más cómodo y decente posible, que se dirija al "Hotel Union," calle de la Iglesia, número.... Cartagena, Agosto 6 de 1892.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. 10-1

ACUEDUCTO.

Suplico á las personas que tienen cuentas pendientes con esta Empresa, se sirvan saldarlas á la mayor brevedad; advirtiendo que, si no cumplen con este deber, me veré en la necesidad de cerrar los registros de sus plumas.

Hay obligación de pagar el agua, por lo menos por mensualidades vencidas; y á pesar de esto, hay en los libros de esta Oficina nombres de individuos que tienen más de un semestre por pagar.

Suplico igualmente á los inquilinos que tengan agua en sus domicilios, que cuando cambien un local por otro, ó lo desocupen por cualquier motivo, se sirvan avisar oportunamente al empleado respectivo, para saber en qué condición queda la paja de agua que tenían á su cargo. Así mismo es necesario que la persona que va á ocupar un local procure que la que sale no le deje ningún gravamen respecto al agua, pues, en todo caso, lo natural es que la empresa se entienda directamente con el último ocupante.

Esta última advertencia es de vital importancia, para evitar pérdidas y regularizar la contabilidad, la cual no es sino consecuencia necesaria del hecho de vivir una gran parte de los habitantes de esta población en casas arrendadas; circunstancia que hace que las familias no tengan seguridad de permanecer largo tiempo en un mismo local, y de aquí la poca puntualidad que se advierte en algunas casas para cumplir con las obligaciones que á este respecto tienen contraídas.

Honda, Enero 25 de 1893.

José M. Alvarez, Administrador. 3-1

Se acabó la palomicha.

Con las legítimas planchas de hierro galvanizado de 2 metros 12 centímetros largo por 84 centímetros de ancho, y de 1 metro 8 centímetros largo por 70 centímetros de ancho que vendo en mi tienda, diez centavos menos que cualquier otro, no solo se obtiene una gran economía, sino la seguridad de estar libre de cualquier incendio. En la misma proporción vendo muchos artículos americanos, ingleses, franceses y alemanes recibidos directamente. El que deseé persuadirse, no tiene más que hacer sus pedidos; pero para gozar del buen precio, tiene que venir acompañado de su valor.

Honda, Noviembre 13, 1892.

B. Botero R. 3-1

JOSÉ MANUEL VASQUEZ.

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA. Con diploma de la Universidad de Colombia.

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Real, casa contigua á la del Dr. Bernardo Navarro.

Honda, Febrero 3 de 1893. 7-1

CAMILO CHAVES S.

ABOGADO.

Ejerce su profesión en Ambalema. 22-1

A BUNDIO y FRANCISCO CUENCA, participan al público que han constituido en Purificación una Agencia para trabajar e toda clase de negocios correspondientes al ramo Judicial y Administrativo.

F. Cuenza — A. Cuenza.

Simón Alandete. F. de P. Alandete. S. Alandete Gómez.

Alandete Hermanos.

Comerciantes y Comisionistas.

FABRICANTES

DE JABONES Y LICORES. CARTAGENA — COLOMBIA — S. A. 3-3

AURELIO CUELLAR se encarga de la venta de *toda clase de mercancías* á comisión. Ofrece actividad y honestidad.

Referencias:

Suárez & Uribe. Guillermo Arciniegas. Emilio Plata S. Carlos Soto. Remigio Montero. Antonio Perlomo. Manuel Ignacio Camacho etc. etc. Girardo. Diciembre de 1892. 5-1

LUMBRADERO — EL UNICO. A gente en esta ciudad, de las afamadas velas estéreas de la fábrica de los señores Merlano & C° de Cartagena, es el suscrito, á quien deben ocurrir los que deseen obtenerlas legítimas y á precios sumamente reducidos.

Honda, Octubre de 1892.

Joaquín H. Leon. 20-1

IMPRESA DE ISMAEL OSORIO T. — HONDA

Condiciones.

Se publica los lunes.

Vale cinco centavos; serie de 12 números 50 centavos. *No se admiten suscripciones en la ciudad.*

Todo pago anticipado.

PEDRO M. PRADO.

Serie I

Honda, 20 de Febrero de 1893

SUELTOS

Por telégrafo se sabe que el grande esclavo de Panamá, como lo llaman los franceses, ha terminado con la condenación á cinco años de prisión de los señores Carlos y Fernando de Lesseps. Indudablemente en aquella obra se consumieron los ahorros de muchos seres infelices, y los fondos confiados á la integridad del gran francés no fueron manejados con la escrupulosidad debida.

Prensa que se vende, diputados que se venden, infinidad de personas que comercian con lo ilícito, y seres que superiores á todas estas grandes y pequeñas miserias humanas dejan, permiten que ruede el dinero para acallar voces, comprar votos, en fin, para retirar obstáculos á la consumación de la obra del Canal de Panamá. Pero á pesar de estos apaciguamientos, como diría un político colombiano, la obra fracasa; los defraudados, que son muchos, ponen el grito, éste repercuten en las Cámaras, los políticos explotan esta situación en pró y en contra del Gobierno, y éste para acallar el público clamor consistente en que la investigación se abra, y el rayo debe caer sobre lo más alto, - raro ejemplo en la justicia humana! El que concibió y llevó á cabo la apertura del Canal de Suez, el *Gran Francés*, el que sacrificó su fortuna y consagró su existencia toda á la obra de unir el Atlántico y el Pacífico es juzgado y sentenciado, y á pesar de sus años, de su salud, cercano á la tumba, de estar en la conciencia de defraudados y juzgados, en la conciencia universal, de que este genio es incapaz de una acción indigna, se le condena para satisfacer á la... opinión. Tardía vendrá la reparación para el señor De Lesseps. A pesar de las acusaciones, sentencias, y de todas las inmensas desgracias que sobre el gran genio del siglo XIX pesan hoy, la Historia gravará su nombre entre el de los inmortales, y la gloria se inclinará ante él reverente.

Hace algunos días se publicó por ban-
do un Decreto del señor Alcalde del lugar en el cual prohibía á los propietarios de casas que dieran salida al agua sucia, tal como se ha acostumbrado desde que se estableció el acueducto, ó desde tiempo inmemorial, si se quiere. Ordenó el señor Alcalde por el mismo Decreto que los propietarios construyeran en un término perentorio caños de desagüe con el objeto de evitar los asquerosos lodazales que se forman en las calles. Ignoramos cómo se están cumpliendo y cómo se cumplirán las citadas disposiciones. Pero es lo cierto que en la calle real solamente, y en la extensión de una cuadra, hay permanentemente cinco grandes lodazales que están diciendo á todo el mundo que el Decreto no se cumple. Este fue motivado por el mal estado sanitario de la población, pero ni las nubes ni nada podían influir en la condición más que indecente de nuestros habitantes. La autoridad debería ser un poco más energética en este sentido y tener en cuenta que el aseo completo de la ciudad es una necesidad del todo imperiosa que debe satisfacerse sin debilidades ni contemplaciones de ningún género, mucho más cuando el cólera ha reaparecido con crudeza en Europa, y es lo más probable que los vapores trastácticos lo importen al país en la próxima primavera. Entonces querrá hacerse en un día lo que es tarea de meses y años de años, y ó no se hará nada ó quedará todo mal hecho. Exhortamos al señor Alcalde para que haga cumplir el Decreto en todas sus partes y para que dicte todas aquellas medidas que el juzgue convenientes para la mayor limpieza de la ciudad.

Avisamos á quien corresponda que en casi todos los almacenes de la población hay grandes existencias de petróleo de superior calidad y muy barato. No es el incendio que tuvo lugar hace días á uno de los lados de la carriola lo que nos obliga á dar este aviso. No es que pidamos tampoco que la dinamita, la pólvora, el petróleo y demás inofensivas sustancias tengan un depósito aparte, extramuros de la población. Tampoco tememos á un nuevo incendio aun cuando ocurran con alguna frecuencia. Lo decimos únicamente porque una señora nos decía ayer tres noches, con esa invencible terquedad que solo tienen las mujeres, que hacia un mes que el "juegue convenientes para la mayor limpieza de la ciudad.

Avísemos á quien corresponda que en casi todos los almacenes de la población hay grandes existencias de petróleo de superior calidad y muy barato. No es el incendio que tuvo lugar hace días á uno de los lados de la carriola lo que nos obliga á dar este aviso. No es que pidamos tampoco que la dinamita, la pólvora, el petróleo y demás inofensivas sustancias tengan un depósito aparte, extramuros de la población. Tampoco tememos á un nuevo incendio aun cuando ocurran con alguna frecuencia. Lo decimos únicamente porque una señora nos decía ayer tres noches, con esa invencible terquedad que solo tienen las mujeres, que hacia un mes que el "juegue convenientes para la mayor limpieza de la ciudad.

EL SIGLO

Condiciones.

Los avisos pagan un centavo por palabra en cada inserción, y quince centavos por centímetro lineal de columna.

Los remitidos pagarán á razón de \$ 10 la columna.

Todo pago anticipado.

PEDRO M. PRADO.

Número 2**VARIEDADES****COBRAR EL BARATO**

(ORIGEN DE ESTA FRASE)

No recuerdo haber leído en ninguna parte la historia que voy á contarte, ni sé si alguno antes que yo se ha ocupado de la etimología que da nombre y ocasión á este artículo; lo único que sé y que recuerdo es que he oido esta historia muy lejos de aquí; al compás de los remos de una góndola que se realizaba por el Canal Grande, y de los mismos labios que poco antes entonaban una barcarola.

Voy, pues, á narrarla tal como la conservo en la imaginación, ya que no con el acento y la poesía y la lengua de su prima narradora.

Eran los buenos tiempos de la República de Venezuela.

La reina del Adriático se hallaba todavía en la luna de miel de su desposorio con el mar, y ejercía la autoridad suprema el anciano Sebastián Ziani, que, á pesar de sus años, recogió el poder desprendido por Malipieri, seguro de que su buena estrella le ayudaría a vencer del odio de las facciones interiores, y al mismo tiempo de los griegos, sus enemigos irreconciliables.

Anaque ocupado en los trabajos de la guerra, Ziani no descuidaba el embellecimiento y conservación de su querida ciudad, como tampoco dar el ejemplo siempre que se trataba de adelantos y reformas urbanas. Por eso, á la vez que discurría sellar con plomo los diplomas, costumbre que introdujo el primero, fundaba la preciosa abadía de San Jorge, y decretaba la construcción de las dos magníficas columnas de granito que aun hoy son bizarro ornamento de la soberbia plaza de San Marcos.

Todos conocen, aunque sólo sea por las descripciones de los viajeros, esta plaza, la más bella del mundo, con la que pretenden competir en vano la de la Concordia, en París, y la de San Pedro, en Roma. En la época á que nos referimos, hace ya 700 años, poco más ó menos, esta plaza servía, entre otras cosas, para las ejecuciones, ejecución que la Señoría no escatimaba á sus turbulentos súbditos, después de haber sido durante algunos siglos una especie de garito al aire libre, puestos estando el juego tolerado por la República y afluviendo á ella todo el comercio y la riqueza de Oriente, la plaza se llenaba de puestos é que una muchedumbre tan inmena como abigarrada pasaba el día y la noche entregada á su diversión favorita. Pero hacia poco que este desahogo había sido prohibido, y fuera de las horas de mercado y paseo, y de los días de función ó motín, la plaza permanecía desierta y silenciosa.

Entonces fué cuando, compadecido, si duda, de su soledad, y que para sus ojos, al asomarse á los calados balcones del palacio tuvieron algo más en que fijarse que en la inmensidad de las aguas y los cielos, concibió el Dux Ziani la idea de colocar en aquel sitio las dos columnas cuya construcción había decretado.

Labraronse, pues, los dos enormes trozos de piedra, y acordóse también que sobre las columnas se colocaran dos figuras representando los guardianes y protectores de la ciudad. Una debía ser un león alado de bronce, teniendo bajo las garras un libro, y la otra una estatua de San Teodoro, antiguo patrón de la Señoría, con un escudo en la mano derecha y una fanza en la izquierda.

Estaba en aquella época muy adelantado el arte y muy atrasada la mecanica.

Habiese perdido ya la tradición de cómo los romanos pudieron conducir desde remotos países y llenar sus plazas de colosales obeliscos, muchos de los cuales yacían por tierra, esperando á los Fontana y los Bernini para levantarse.

Por eso el pueblo veneziano, que había acogido con júbilo el pensamiento del Dux, se asombró una mañana al ver tendida casi al pie de la torre de San Marcos una magnífica columna de granito, y cerca de ella, y no esperando más que el momento oportuno para ser colocada encima, la estatua de su querido San Teodoro.

Pero pasaron días y días, y la columna y la estatua permanecían inmóviles en el suelo; los más hábiles arquitectos de la ciudad no encontraban medio para elevar aquella columna y ponerla por remate aquella estatua.

Condiciones.

Los avisos pagan un centavo por palabra en cada inserción, y quince centavos por centímetro lineal de columna.

Los remitidos pagarán á razón de \$ 10 la columna.

Todo pago anticipado.

PEDRO M. PRADO.

presente mes llegó á tener las proporciones de una sedición con desconocimiento de algunas autoridades y empleados legalmente constituidos, la cual fue causa de la expedición del Decreto Ejecutivo número 283, de 16 de Enero, que declara transitivamente en capital en estado de sitio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 121 de la Constitución;

Que para dar garantías, en sus derechos y propiedades á los habitantes de la capital se dispuso conservar el orden militarmente y se declararon en vigor las disposiciones del Derecho de Gentes;

Que para el restablecimiento del orden y captura y castigo de los que se hicieron de aseada y motín, se procedió á aprehender á los autores, cómplices e instigadores de la sedición;

Que para las pruebas practicadas en el Estado Mayor de la 1^a División aparece que los amotinados resistieron haciendo violencia al cumplimiento de los deberes de los Agentes de seguridad y de la Policía Nacional, lo que fue causa de la muerte y heridas, tanto de algunos de los insubordinados como de Agentes de Policía;

Que los amotinados convertidos en ladradores atacaron á los Agentes de la Policía Nacional en sus cuarteles, destruyeron sus archivos e instalaron varios edificios; que abrieron las puertas de las prisiones correccionales, donde se fugaron más de doscientas mujeres que pugaban allí sus faltas con arreglo á la ley; que rompiendo puertas y ventanas penetraron en casas de funcionarios públicos, destruyeron mobiliarios y perturbaron el bienestar de las familias; que en las calles de la ciudad destruyeron muchos elementos del alumbrado público; y

Que se ha comprado, en fin, quienes fueron los excitadores al desborde de los amotinados y de los que obraron mancomunadamente obedeciendo á las instigaciones de aquéllos,

* DECRETA:

Artículo único. En virtud de la situación de guerra en que se ha declarado la capital de la República, haciendo uso de las facultades extraordinarias que al encargado del Poder Ejecutivo confieren la Constitución y la ley para graduar la intensidad de los delitos cometidos y para aplicar el castigo que merecen los culpables de primero y segundo orden, en los sucesos relacionados, se impone á los principios como penal el confinamiento á la isla de San Andrés en el territorio de Colombia, hasta nueva orden del Gobierno; y á los últimos el extranamiento de la capital de la República con destino á permanecer en los lugares que les señale el Poder Ejecutivo por el tiempo que se juzgue necesario.

g.^o La Comandancia en Jefe del Ejército quedó encargada de la ejecución de este Decreto.

Comuníquese y publicúquese.

Dado en Ubaque, á 20 de Enero de 1893.

M. A. CARO.

Bogotá, Enero 21 de 1893.

El Ministro de Gobierno, encargado del Despacho de Guerra,

A. B. CUERVO.

Decreto número 151 de 1888 (17 de Febrero) sobre prensa

(Continuación)

2.º Que el Código Penal vigente, de conformidad con la legislación actual de todas las naciones cultas, reconoce especialmente en los artículos 138°, 141°, 209° y 578°, que la palabra y la imprenta pueden ser instrumento de delincuencia contra el Estado y contra los particulares, y que los delitos y culpas que por tales medios se cometen deben ser prevendidos y reprimidos;

(Continuará).

A última hora comunican de Bogotá la noticia de la muerte del General Antonio B. Cuervo, y la del General Julio Campo en Nueva York.

ANUNCIOS

ROZO & DURAN

Juntas de Apolo y Girardot.

Se encargan de la compra y venta de productos del país, cobro de letras, del recibo y despacho de carga y de su conducción de Girardot á Madrid (Serruela) y puntos intermedios.

El flete de los bultos que por su peso y volumen no sean de los conocidos como carga corriente, será conveniente.

Tamén ofrecemos bestias de silla ó de carga de Juntas á Madrid ó viceversa, siempre que nos den aviso oportuno.

En los contratos de carga directa hace mos grandes rebajas.

Enero de 1893. 10—1

FIDEL TORRES R.

CIRUJANO DENTISTA.

Honda — Plaza de América.

Yo, Saturnino Pérez, Notario Público principal del Circuito de Notaría de Ambalema,

CERTIFICO:

Que por escritura pública otorgada en esta ciudad hoy siete de Febrero del presente año, los señores Antonio Gaitán J. y Reinaldo R. Rúdas, vecinos del Corregimiento de Frías, jurisdicción del Municipio de Guayabal, han formado una nueva Sociedad civil colectiva que gira bajo la razón social de Gaitán & Rúdas, radicada en Frías; que ambos socios usarán de la firma de la Sociedad en los negocios ó transacciones que no excedan de cien pesos; pero que no podrán celebrar ningún negocio ó transacción á nombre de la Sociedad, sin mutuo acuerdo, si excede de esa cantidad; que el capital líquido que introducen por iguales partes á la Sociedad es de tres mil quinientos un pesos sesenta centavos en bienes muebles e inmuebles y "valores á recibir" según consta del inventario que se expresa en la escritura antes citada; que la Sociedad principiará sus operaciones desde esta fecha, y terminará el cierre de Diciembre del año en curso, ó antes por mutuo acuerdo, si no tienen créditos pasivos ó si estos han sido arreglados previamente, pues la Sociedad no se dividirá mientras tenga acreedores, y que por mutuo acuerdo pueden prorrogar por uno ó dos años más el tiempo señalado como duración de la Sociedad. También hacen constar que dan por liquidada y dividida, y por consiguiente disuelta la Sociedad que giraba bajo la razón social de Gaitán & Rúdas, constituida por escritura otorgada ante el Notario del Circuito de Honda el día cuatro del mes de Octubre de mil ochocientos noventa, bajo el número trescientos noventa y dos, por haberse dividido los bienes de la Compañía entre los dos únicos socios que la componían, y no tener deudas la Sociedad; esto sin perjuicio de terceros.

Expido el presente á petición verbal de los interesados en Ambalema á siete de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Saturnino Pérez, Notario público.

Secretaría del Juzgado primero del Circuito — Ambalema, Febrero 9 de 1893.

El presente certificado quedó registrado en el libro respectivo al folio primero, número primero, de conformidad con el artículo 470 del Código de Comercio. Consejo Marcelino Cortávaria R. Secretario.

VIAJEROS?

Vicente A. Galvis y Evaristo Duque, asociados bajo la razón de Duque Galvis & Compañía, tenemos el honor de ofrecer nuestra Empresa de trasportes de pasajeros, equipajes y carga de carácter urgente, entre Facatativá y Honda y viceversa, para lo cual disponemos de mulas más que suficientes, de monturas y demás enseres necesarios. Las personas que no tienen ocupación pueden dirigirse por telegrama á la Sociedad, ya sea de Bogotá ó de Puerto Nacional ó de Puerto Berrio, indicando el día y hora en que necesitan las bestias, el número de cuantías para silla y cuántas para carga, el número de monturas y la clase de éstas, los peones que necesitan además de los que la Empresa suministra para la movilización de los equipajes. Como recomendación del buen servicio la Empresa no exige los fletes sino después de terminado el viaje, garantía que no ha sido dada jamás por los fletados de Honda y Facatativá.

Las cargas urgentes nos comprometemos á ponerlas en 34 horas de Honda á Bogotá y de Bogotá á Honda.

Hay oficinas bien atendidas en Facatativá y Honda. Los precios serán móviles. Duque Galvis & C.^o

Febrero 20 de 1893. 4pm.

Se acabó la palmicha.

Con las legítimas planchas de hierro galvanizado de 2 metros 12 centímetros largo por 84 centímetros de ancho, y de 1 metro 8 centímetros largo por 70 centímetros de ancho que vendo en mi tienda, diez centavos menos que cualquier otro, no solo se obtiene una gran economía, sino la seguridad de estar libre de cualquier incendio. En la misma proporciono dentro muchos artículos americanos, ingleses, franceses y alemanes recibidos directamente. El que deseas persuadirte, no tiene más que hacer sus pedidos; pero para gozar del buen servicio, tienen que venir acompañados de su valor.

Honda, Noviembre 13, 1892.
B. Botero R. 3—2

HOTEL AMÉRICA — A LOS VIAJEROS ofrecemos piezas ventiladas, baño, jardín, cantina surtida con los más esquisitos licores y toda clase de comodidades. Comensales.

Brindo á las personas vecinas de Honda y sin familia en la población una abundante y variada mesa por la media suma de \$ 30 mensuales.

Honda, Julio 26 de 1892.
Jorge Bowden. 6—2

GALOFRE Y BURGOS

Santander A. Galofre - Isidoro Burgos

ABOGADOS — HONDA.

10-2

Yo, Guillermo Parra, Notario público del Circuito de Honda,

CERTIFICO:

Que por instrumento público otorgado en esta Notaría el día seis del presente mes y año, bajo el número siete, se ha celebrado un contrato de Compañía regular colectiva de comercio en que consta lo siguiente:

Primer. Que los nombres de los socios son Jorge Bowden y John Sheldon Wilcox, domiciliados en esta ciudad de Honda.

Segundo. Que la razón social es la de "Bowden & Wilcox."

Tercero. Que ambos socios tendrán á su cargo la administración de la Sociedad, y usarán de la firma social.

Cuarto. Que el capital que cada uno de los socios introduce, es el de diez mil pesos (\$ 10,000) asf. El socio Bowden en el valor de dos casas y dos solares, y dos mil quinientos pesos en moneda corriente; y el socio Wilcox en mercancías y moneda corriente, y

Quinto. Que la Sociedad principia el día del otorgamiento de esta escritura, y durará diez años, que se cumplen el día seis de Enero de mil ochocientos treinta.

De conformidad con el artículo 469 del Código de Comercio expido el presente en Honda, á diez de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

Guillermo Parra, Notario público.

Derechos con papel, \$ 1.20.

Secretaría del Juzgado primero del Circuito — Honda. Enero veintiuno de mil ochocientos noventa y tres.

Se inscribió en el Libro respectivo, de conformidad con el artículo 470 del Código de Comercio. Conste.

José Gregorio Suárez,
Secretario interino. 2—2

A VISO — IRON MATUSALEM — HEMOS leído el interesante folleto que acaba de publicar el señor C. Martínez Ribón, sólo principal de la casa "Martínez Ribón & C. S." de Barranquilla sobre su Iron Matusalem.

Las certificaciones de los químicos señores Dr. Llibert Zervia, C. Meisel y Dr. C. Quijano no dan idea alguna de la buena calidad del Matusalem, y son una prueba evidente de que no contiene sustancia alguna extraña nociva á la salud.

Las cartas publicadas en dicho folleto de comerciantes de los más respetables de Antioquia y Santander son de lo más satisfactorios para el informado lector. El mismo señor Martínez Ribón, quien ha logrado presentar este magnífico cognac nacional, que hace ya muy fuerte competencia al Brandy extranjero.

Recomendamos el Matusalem á los consumidores. *Cuidado con las falsificaciones.* — 2—2

FERNANDO GARCIA B. tiene de venta cal blanca, fy á precios modicos, por cargas y arrobas. 2—2

Honda, Febrero 2 de 1893.

Simón Alandete. F. de P. Alandete.
N. Alandete Sánchez.

Alandete Hermanos.

Comerciantes y Comisionistas.

FABRICANTES

DE JABONES Y LICORES.

CARTAGENA — COLOMBIA — S. A. 3—3

FELIPE TRUJILLO A. — (Librería española y Agencia de periódicos nacionales y extranjeros)

HONDA

Las personas que quieren suscribirse á La Moda Elegante Ilustrada, publicación predicta de las damas; y á La Ilustración Española y Americana, revista de bellas artes, literatura y actualidades, pueden ocurrir cuanto antes á aquella Agencia, en donde se reciben suscripciones.

Así mismo se encuentra, allí El Siglo, El Diario de Cundinamarca, El Espectador, y otros periódicos europeos y colombianos, á los cuales se reciben también suscripciones.

Además, hay un variado surtido de joyas, libros de ciencias, de artes, de literatura, para escuelas, y de devoción; como también paraguas, corbatas, calzado, relojes, bastones, máquinas, &c. 10—2

ICORES — VENDE JOSE ALVAREZ vino Jerez Oscuro de superior calidad al mismo precio que actualmente se vende el aguardiente (50 centavos la botella sin casco). 5—2

Gregorio Castrellón.

HONDA.

Vende mercancías y licores de superior calidad. 4—2

IMPRESA DE ISMAEL OSORIO T. — HONDA